



Área de Servicio: Organismo Autónomo Local Instituto para la Promoción Económica de Talavera (IPETA)
Expediente Nº: 00412/2021/IPE
Asunto: Resolución aprobación definitivo Bolsa Técnico Superior Prevención de Riesgos Laborales del OAL IPETA

Resolución aprobación definitivo Bolsa Técnico Superior Prevención de Riesgos Laborales del OAL IPETA

Dada cuenta del expediente instruido para la contratación de Técnicos Superiores de Prevención de Riesgos Laborales, con las especialidades de Higiene Industrial, Seguridad en el Trabajo y Ergonomía con destino en el OAL INSTITUTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE TALAVERA.

I. ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 25 de noviembre de 2021 se aprobó la Resolución de aprobación Bases y Convocatoria Pública Técnicos Superiores de Prevención de Riesgos Laborales.

SEGUNDO. - Que según se establece en el Base 2.- 2.3º : "Expirado el plazo de presentación de solicitudes, por resolución de la Presidencia del OAL INSTITUTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE TALAVERA, se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, en la que constará nombre y apellido del candidato, cuatro cifras aleatorias del DNI y causa de exclusión, que serán expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación, concediendo un plazo de 3 días para la presentación de reclamaciones a dicha lista provisional."

TERCERO. - Que con fecha 13 de diciembre de 2021 finalizó el plazo de presentación de candidaturas.

CUARTO.- Que con fecha 25 de enero de 2022 finalizó el plazo de presentación de alegaciones.

QUINTA.- Vista el ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CON LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA, MEDIANTE CONCURSO, de fecha 26 de enero de 2021 donde se procede a la resolución de las alegaciones presentadas y a la valoración de los candidatos.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

- 1) El texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.
- 2) El texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y demás normativa aplicable a los procesos selectivos de contratación de personal al servicio de la Administración Local.
- 3) La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en sus preceptos básicos. 4) El texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por Real Decreto legislativo 3/2015, de 23 de octubre.
- 5) La Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.
- 6) La Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha.
- 7) La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
- 8) El artículo Artículo 11 de Orden 64/2021, de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y con los recursos REACT-UE, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19 y se efectúa la convocatoria para 2021 que dispone lo siguiente:
 "Prevención de riesgos laborales. Las entidades participantes en este programa de empleo deberán disponer, en su caso, de un plan de prevención de riesgos laborales e impartir la formación necesaria en esta materia, en función del puesto de trabajo a desarrollar, conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, así como cumplir con las obligaciones establecidas en dicha ley y en el convenio colectivo de aplicación, en particular en lo relativo a la formación previa y a la dotación de equipos de protección individual. Asimismo, las personas participantes deberán adoptar las medidas establecidas en la referida Ley 31/1995, de 8 de noviembre y en el convenio colectivo de aplicación, en particular, en lo relativo a la formación previa y a la dotación de equipos de protección individual"
- 9) Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla La Mancha
- 10) El Convenio Colectivo del Personal Laboral del OAL IPETA.

III RESOLUCIÓN

Esta Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7 de los Estatutos que han de regir la Organización y Funcionamiento del OAL IPETA de Talavera de la Reina (BOP núm. 239 de 17 de octubre de 2005) RESUELVE:

PRIMERO. – Constituir la Bolsa de Técnicos Superiores de Prevención de Riesgos Laborales, con las especialidades de Higiene Industrial, Seguridad en el Trabajo y Ergonomía y Psicología Aplicada, mediante convocatoria pública, conforme al detalle que figura anexo a esta resolución.

SEGUNDO. – Dese la publicidad que proceda.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PALOMA SANCHEZ GARRIDO (INICIATIVA PARA LA PROMOCI...)	PRESIDENTA DEL OAL IPETA	31/01/2022 12:20
MIGUEL RODRIGUEZ RAMOS	SECRETARIO DE OAL IPETA P.D. SECRETARÍA GENERAL	31/01/2022 12:54



LISTADO DEFINITIVO BOLSA DE TRABAJO
TÉCNICO SUPERIOR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, MEDIANTE
CONVOCATORIA PÚBLICA

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NI	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
García Mendez	Daniel	XXXXXX008L	1,60	3,97	5,57
Toledano Acevedo	Sonia	XXXXXX707G	1,50	3,60	5,10
Bravo Sanchez	Leandro Diego	XXXXXX909T	1,00	3,21	4,21
Arroyo Garcia	Rebeca	XXXXXX322T	0,00	1,21	1,21
Garcia Ballesteros	Lorena	XXXXXX472J	0,00	1,21	1,21
Del Pino Jarillo	Natalia	XXXXXX303G	0,00	1,20	1,20



00676d742151f0e6ff07e6157010b36f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sedes.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

IPETA Instituto de Promoción Económica de Talavera
 Calle Templarios 41, Edificio "Santiaguito", 45600 Talavera de la Reina, Toledo
<http://ipeta.talavera.es>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PALOMA SANCHEZ GARRIDO (INICIATIVA PARA LA PROMOCI... MIGUEL RODRIGUEZ RAMOS	PRESIDENTA DEL OAL IPETA SECRETARIO DE OAL IPETA P.D. SECRETARÍA GENERAL	31/01/2022 12:20 31/01/2022 12:54